SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2011

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA 911 DE CIUDAD DEL ESTE DE LA POLICÍA NACIONAL – SADLE 911"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **dos días del mes de junio del año dos mil once**, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación del Ministerio del Interior, conformado por Resolución Ministerial N° 190 de fecha 29 de abril del corriente, en concordancia con lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior – Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2.- APERTURA DE OFERTAS

Se realizó la misma, el día martes 26 de mayo del año dos mil once según consta en el Acta de Recepción de Sobre–Ofertas correspondiente al llamado arriba mencionado y realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 3° del Decreto N° 5.517/10, con la participación del siguiente oferente:

N°	RAZÓN SOCIAL / EMPRESA EN CONSORCIO	Monto Total de la Oferta Gs.	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mant. de Oferta	Art. 40, Ley 2051/03
1	**BIOS GROUP S.R.L.**	499.000.000	SI	SI	SI	SI

Dicha firma figura como participante del presente procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica, de acuerdo al Listado de Proveedores Participantes del Acta de Sesión Pública Virtual ID: 220.670, de fecha 25 de mayo del corriente.

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "*Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas*"; en el P.B.C., Anexo III -Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.
En el examen de los documentos solicitados, se verifica que dicha firma cumpla con lo siguiente:

3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial: a) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente; b) Formulario de Presentación de Oferta, conforme con lo requerido en el Anexo II del P.B.C., debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de

Integridad, d) Presentación del Formulario de lista de cantidades, precios unitarios y totales, el cual deberá estar debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; e) Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.

De las verificaciones realizadas se puede constatar que la firma **BIOS GROUP S.R.L.**, cumple con este requisito.

3.2 Suministro de Documentación de Carácter Formal: efectuado el examen preliminar, se prosigue con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas por la firma mencionada más arriba, y asimismo, se constata que la misma cumple con este requisito.

4.- EVALUACIÓN DE OFERTAS

A continuación se procede a realizar la evaluación de la oferta presentada por la firma **BIOS GROUP S.R.L.** conforme a los siguientes criterios:

4.1.- CRITERIOS TÉCNICOS:

Se procede a la evaluación técnica de las ofertas a fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

N°	RAZÓN SOCIAL	Cumple/No cumple
1	**BIOS GROUP S.R.L.**	SI

4.2.- SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica actual del oferente, se procede a evaluar los criterios de: CAPACIDAD FINANCIERA a) Ratio de Liquidez, b) Endeudamiento, c) Rentabilidad, y EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, surgiendo que dicha firma cumple satisfactoriamente con estos requisitos.

5.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, *los miembros del Comité de Evaluación recomiendan la adjudicación del presente llamado mediante Resolución de la máxima autoridad de la Institución, conforme al siguiente detalle:*

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN					
N°	**Oferente**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs.**	**Precio Total Gs.**
1	**BIOS GROUP S.R.L.**	Servicio de Mantenimiento Sistema 911 - Positron Public Safety Systems	1	499.000.000	499.000.000

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaría General del Ministerio del Interior, para resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer.

Es Nuestro Informe.

LIC. ANÍBAL MUÑOZ
Director General de Administración y Finanzas

SR. FERNANDO SAKODA
Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. JUAN DIEGO FERNÁNDEZ
Director
Dirección Financiera

SR. VÍCTOR ANTONIO FLOR
Director
Dirección de Equipamiento a la Policía Nacional

LIC. JORGE CASTILLO
Director de Tecnología y Comunicaciones

ABOG. RICARDO LUGO
Director
Asesoría Jurídica